

LA SEGUNDA



Ferreiro, Alejandro

Lunes 10 de Noviembre de 2008

Gimnasios de primavera

En estos meses de primavera, muchos se vuelcan a los gimnasios. Lo que no se ha hecho por cuidar el físico durante los meses fríos – y arropados– se busca compensar con grandes dosis de abdominales, trote y sudor. Los mismos gimnasios que en otoño ofrecían promociones y descuentos para mejorar la ocupación de sus instalaciones, hoy están llenos. ¿Acaso la conciencia acerca de la bondades del ejercicio para la salud física es estacional? Parece, más bien, que lo estacional es la expectativa de exhibirnos con menos ropa de la que necesitamos para esconder esos “rollitos” de más. Y dado que ya no es posible esconderlos, resulta mejor intentar estar en forma.

Al saberse o creerse observados, las conductas cambian. Todos tratamos de mostrar lo mejor de nosotros ante la inminencia del escrutinio externo. En la fuerza de esa realidad, casi instintiva, descansa el potencial transformador de la función pública que ofrece la ley de transparencia y acceso a la información que entrará en plena vigencia el 20 de abril próximo.

Por cierto, la transparencia inhibe las prácticas corruptas. La mayor probabilidad de quedar al descubierto es un muy potente disuasivo. Pero, el potencial benéfico de la transparencia se extiende al estímulo y premio de la excelencia en el desempeño. Cuando todo se sabe, observa y compara, más nos vale actuar del modo que permita aprobar el examen del control social. La buena gestión estatal recibirá un impulso notable con la ley de acceso y transparencia.

Pero, además, la transparencia es una propiedad esencialmente democrática. Permite que el poder de la información se propague a todos y que el control de las autoridades por parte de los ciudadanos sea más lúcido, agudo y documentado. La transparencia, como criterio rector de las relaciones entre el Estado y la sociedad, equivale a una verdadera transferencia de poder desde las autoridades a los ciudadanos. Pero en esta transferencia de poder no se debilitarán las autoridades, sino que saldrán finalmente fortalecidas en su verdadero rol: la representación y servicio del interés general. Y es que no podrá ser de otra manera, si la ciudadanía activa, vigilante y exigente utiliza el poder de la información para forzar que la conducta de los gobernantes se ajuste a las expectativas de los gobernados.

Junto con la creación de un nuevo estándar de transparencia para el Estado, la ley ha creado un organismo especial para velar por su cumplimiento. El nuevo Consejo para la Transparencia deberá ayudar a que esta reforma trascendental despliegue todos sus efectos saludables sobre el funcionamiento del Estado. Y precisamente en estos momentos se encuentra abierto el concurso público conducido por el Consejo de la Alta Dirección Pública para reclutar a los 5 directivos principales del nuevo organismo. La ley chilena es exigente y de vanguardia. Se suma así a una tendencia mundial que asocia el buen gobierno a la transparencia. Leyes de transparencia existen en 29 de los 30 países de la OECD, pero son menos de 10 los que, junto con Chile, disponen de un órgano especial y dotado de amplias atribuciones para hacerla cumplir. La lista de los países más competitivos del planeta casi coincide exactamente con la de los países más transparentes. Y no es casualidad. La calidad institucional, impensable en ambientes opacos, es la base de la competitividad. Por ello, y cuando Chile decide avanzar decididamente hacia un ambiente de mayor transparencia en la función pública, no sólo busca inhibir la corrupción, estimular una mejor gestión y fortalecer la democracia al empoderar a los ciudadanos. También se siembra para cosechar competitividad y crecimiento futuros.

Las instituciones importan. Y mucho. La mejor manera de cuidarlas y mejorarlas es favorecer su escrutinio social. Alguna vez escuché a un filósofo del derecho decir que el mejor barómetro ético de la propia conducta es imaginarse que un hijo nos está mirando. Según él, aquello que no soporte la mirada exigente de quienes más queremos es algo que, casi con certeza, no resulta éticamente aceptable. En política democrática, el hijo del ejemplo son los ciudadanos. Y en aplicable analogía podríamos decir que no será

razonable en la democracia transparente aquello que no pueda superar el examen crítico de una ciudadanía bien informada. Será más exigente el servicio público en un contexto más transparente, pero, con certeza, en ese contexto será también más y mejor “servicio al público”.